

**14 de octubre de 2026**

*Aviso importante del Departamento de Servicios de Desarrollo sobre:*

# Programa de Autodeterminación: Normas de Proveedores de Servicios de Gestión Financiera

D-2026-Programa de Autodeterminación-003

---

## Lo que debe saber

Los proveedores de Servicios de Gestión Financiera (FMS) deben ser vendorizados por su centro regional local.

## Qué está cambiando

Todos los proveedores de FMS del Programa de Autodeterminación (SDP) deben cumplir con los Estándares de Proveedores de SDP FMS. Ahora deben vendorizarse con el Centro Regional de San Diego (SDRC). No es necesario reiniciar el proceso de vendorización desde el principio.

Los nuevos Estándares de Proveedores FMS del SDP les indican qué deben hacer para ofrecer servicios dentro del SDP. Todos los proveedores de SDP FMS deben ahora cumplir los mismos requisitos.

## ¿Preguntas?

Las preguntas de los proveedores de SDP FMS deben dirigirse a SDRC en [FMS.vendorization@sdrc.org](mailto:FMS.vendorization@sdrc.org).

Las preguntas de los centros regionales deben dirigirse al equipo del Programa de Autodeterminación del Departamento en [SDP@dds.ca.gov](mailto:SDP@dds.ca.gov).

